



**Inclusión Plus  
Internacional**

www.InterMundial.com



## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

### SECCIÓN I. CANCELACIÓN DEL VIAJE

1. Cancelación de viaje..... **2.000,00 USD**

### SECCIÓN II. INTERRUPCIÓN DEL VIAJE

2. Interrupción de viaje..... **500,00 USD**

### SECCION III. EQUIPAJE

3. Pérdida o daño de equipaje registrado ..... **500,00 USD**

4. Retraso de equipaje ..... **300,00 USD**

### SECCIÓN IV. MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDAS ORGÁNICAS

5. Muerte accidental..... **3.000,00 USD**

6. Invalidez total y permanente..... **3.000,00 USD**

### SECCIÓN V.GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD

7. Gastos médicos por accidente o enfermedad..... **10.000,00 USD**

- Medicamentos recetados y aparatos de ayuda..... **500,00 USD**

- Asistencia médica en Crucero ..... **Incluido**

8. Traslado médico de emergencia ..... **Incluido**

9. Repatriación Médica..... **10.000,00 USD**

10. Atención odontológica de emergencia ..... **500,00 USD**

11. Traslado y estancia de un acompañante del Asegurado..... **4.000,00 USD**

12. Gastos de hotel por convalecencia ..... **1.000,00 USD (5 days)**

13. Repatriación Funeraria y/o servicios por fallecimiento ..... **10.000,00 USD**

14. Asistencia médica por enfermedad preexistente contratada ..... **300,00 USD**

15. Atención médica por deportes amateur ..... **Incluido**

### SECCIÓN VII. RETRASO DEL VIAJE

16. Retraso del viaje ..... **650,00 USD**

### SECCIÓN VIII. RESPONSABILIDAD

17. Responsabilidad civil..... **5.000,00 USD**

### SECCION IX. SERVICIOS DE ASISTENCIA

18. Transferencia de fondos (en caso de emergencia)..... **3.000,00 USD**

19. Asistencia legal por accidente de tránsito ..... **15.000,00 USD**

20. Pérdida o robo de documentos de viaje..... **Incluido**

21. Orientación telefónica (Telmedicina)..... **Incluido**

22. Transmisión de mensajes urgentes ..... **Incluido**

23. Línea de consulta..... **100,00 USD**

24. Gastos de búsqueda y salvamento ..... **2.000,00 USD**

## PRECIOS POR PERSONA

	PVP
Latam   34 días	<b>12,00 USD</b>
Mundo   34 días	<b>13,50 USD</b>

### NO OLVIDE QUE...

- Los mayores de 75 años tendrán excluidas las garantías de indemnización por fallecimiento o invalidez por accidentes.
- La duración máxima de contratación del seguro es de 34 días.
- Quedarán excluidas las lesiones y padecimientos menores, tales como, resfriados comunes, dolores de cabeza, en general, cualquier padecimiento que no presente prescripción médica autorizada por la compañía de asistencia médico tratante, especificando la imposibilidad para viajar o interrumpir el viaje, o que no quiera un tratamiento mayor, debido a las complicaciones del mismo.
- No se podrán hacer contrataciones el mismo día de inicio del viaje. Se establecerá, así mismo, un periodo de carencia de 48h para que tengan validez las garantías de cancelación y de interrupción del viaje a contar desde la contratación del programa.
- Las actividades de cruceros y deportes y/o aventura quedan excluidas.
- Deberá de considerarse que el destino del viaje no sea un destino no recomendado o listado como potencialmente peligroso en lo referente a esta enfermedad (COVID19), por las autoridades locales donde el Asegurado tenga su residencia permanente.
- Para la sección de Cancelación de viaje únicamente aplicará solo si el Asegurado o los Asegurados por la presente póliza son diagnosticados con COVID-19 antes de iniciar el viaje.
- Si el asegurado enferma o es diagnosticado con COVID-19, el proceso de siniestro se considerará de la misma manera que si hubiera enfermado por otro padecimiento que le impida viajar, por lo que se le solicitará el dictamen médico, prueba de COVID-19 y los gastos correspondientes al padecimiento; en el caso de Cancelación adicional a la documentación anterior se solicitará la cancelación total del viaje o el voucher otorgado por la aerolínea o el reembolso realizado de acuerdo con sus políticas. En caso de que sea diagnosticado previo abordar deberá presentar la misma documentación. Las pruebas rápidas realizadas en los aeropuertos para ser válidas deberán de tener el diagnóstico de un médico certificado. Para efectos de la cobertura de Cancelación de Viaje por enfermedad de COVID-19, solo se aceptan pruebas PCR.
- Países o destinos con alertas o restricciones de viaje quedan sin cobertura alguna por esta póliza, en caso de que el Asegurado ya se encuentre en el destino con la alerta o restricción, los beneficios de esta póliza solo serán vigentes por 14 días naturales a partir de que se emitió la alerta o restricción, pasado este tiempo queda sin efecto alguno la póliza, sin querrela alguna.
- Precios válidos hasta el 31 de enero de 2024.



El servicio que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación de InterMundial Asistencia S de RL de CV con CUD. A201310210944165528 R.F.C. ISA131107AT7. (Nº 46.293. Libro: 910. Folio: 181.986). Sus datos personales se incluirán en los ficheros de su propiedad CLIENTES O SINIESTROS con la finalidad de asesorar a los clientes en la contratación de servicios, auxiliarlos en la tramitación de siniestros ante las compañías de asistencia y sus colaboradores y remitirles información con fines comerciales. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros. Alvaro Obregón 121 11 Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc CP. 06700 México DF, [topd@intermundial.es](mailto:topd@intermundial.es) o Fax: +54 9154273505.

\*En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día \_7\_ de Diciembre\_ de 2016, con el número PPAQ-S0023-0115\_---2016\*.